

CARTA DE CESION.

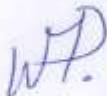
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHOROCOPTE S.A. CAÑAR-ECUADOR

En la ciudad de Cañar a los 5 días del mes de Junio del 2014, entre los señores **CEDENTE**: señor WALTER HERNÁN ANDRADE PAREDES y su cónyuge la señora SANDRA MERCEDES NEIRA FERNÁNDEZ, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CHOROCOPTE S.A, quien tiene a su haber 60 acciones del valor de 1 Dólar cada acción y por otra parte el **CESIONARIO** señor LUIS MANUEL MAINATO TIXI.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor LUIS MANUEL MAINATO TIXI 60 acciones de las 60 acciones que tiene a su favor debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS** dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



FIRMA DEL CEDENTE.
CI. 030169750-4



FIRMA DE LA CONYUGE DEL CEDENTE.
CI. 030155832-6



FIRMA DEL CESIONARIO.
CI. 030139379-9